

APRUEBA ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
PARA ESTUDIANTES DEL LICEO  
GABRIELA MISTRAL DE TEMUCO.

DECRETO: N°

**1233**

TEMUCO,

**11 OCT 2019**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El ordinario N° 175 del Liceo Gabriela Mistral, solicita gestionar proceso de licitación para la adquisición de los servicios de una productora de eventos deportivos, y de esta forma contribuir a disminuir la deserción escolar fortaleciendo el sentido de pertinencia de los estudiantes.
3. El Decreto Alcaldicio N°3856 del 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
4. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del currículum formal.
2. Esta actividad permite fortalecer el desarrollo personal y social de la Comunidad Educativa, a través de experiencias formativas que permiten el desarrollo de una sana convivencia y el fortalecimiento del bienestar de las personas.

151 1373664

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad deportiva para estudiantes del liceo Gabriela Mistral de Temuco:

Nombre de las actividades	1.- Corrida para la comunidad educativa.
A quiénes va dirigido	Participarán de esta actividad: Estudiantes y miembros de la Comunidad Educativa del establecimiento educacional Liceo Gabriela Mistral de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer el desarrollo personal y social de la Comunidad Educativa, a través de experiencias formativas que permitan el desarrollo de una sana convivencia y el fortalecimiento del bienestar de las personas.
Objetivos específicos de la actividad	1. Promover una vida activa en los estudiantes a través de actividades deportivas. 2. Fortalecer en los estudiantes la participación en diversas actividades recreativas. 3. Mejorar la sana convivencia a través de compartir nuevas experiencias con sus compañeros.
Duración de la actividad	4 horas cronológicas, en una jornada
Cobertura	Directa: 600 participantes.
Gasto programado	\$ 6.000.000.- (seis millones de pesos) Según "Programa de Jornada" <span style="float: right;">E</span>
Financiamiento	Financiamiento Pro-Retención.
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico.
Fecha de la ejecución	Mes de noviembre del 2019.
<b>Programa de Jornada</b>	
09:00 horas	Inicio, registro de participantes.
09:30 horas	Bienvenida Director y animadores.
10:00 horas	Presentación team de bailarines.
10:30 horas	Realizan baile entretenido.
11:50 horas	Se inicia la corrida, en el frontis del Liceo Gabriela Mistral.
12:50 horas	Termino de la corrida.
13:00 horas	Entrega de reconocimientos a los participantes destacados.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco, evento deportivo para el Liceo Gabriela Mistral.

3 El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto de Pro-Retención del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

*[Handwritten signature]*  
JJCP/AVV/MPFE/REF

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE**



REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.08.999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	\$6.000.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP. PTE. DCTO	\$6.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	\$6.000.000
SALDO DISPONIBLE	\$0
PREAFEC N° 4069	06/09/2019